

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Liberbank S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Liberbank remite nota de prensa del acuerdo con Aegon:

Liberbank y AEGON amplían su alianza estratégica

- **La compañía de seguros adquiere el 50% de Liberbank Vida y se extiende la distribución de productos a las redes de Cajastur y Caja de Extremadura**

Liberbank y AEGON han firmado un acuerdo para ampliar su alianza a largo plazo en el negocio de seguros de vida y pensiones. Este acuerdo implica la adquisición por parte de AEGON del 50% de las acciones de la compañía Liberbank Vida y que se amplíe la distribución de productos a las redes comerciales de Cajastur y Caja Extremadura, uniéndose a la de Caja Cantabria, que ya estaba incorporada por un acuerdo anterior.

Con el nuevo acuerdo firmado, Liberbank y AEGON ofrecerán productos de seguros y pensiones a más de un millón de clientes a través de una red de 701 oficinas.

AEGON será el único socio asegurador de Liberbank en el negocio de vida y pensiones, salvo en la red de Banco CCM. De esta forma AEGON sigue en línea con su estrategia de mantener una sólida presencia en el mercado de bancaseguros en España. El acuerdo está sujeto a las condiciones y aprobaciones habituales. La transacción ha contado con el asesoramiento de

Deloitte Corporate Finance como asesor financiero de Liberbank y de Ashurst y Garrigues como asesores legales de Liberbank y Aegon respectivamente.

AEGON y Caja Cantabria firmaron en 2008 un acuerdo de Joint Venture para la distribución de los productos aseguradores de vida y pensiones a través de la red de 159 oficinas de Caja Cantabria.

Madrid .21 de marzo de 2012